



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Expte. 21557-404.509/17 acepta renuncia y designación

VISTO el expediente N° 21.557-404.509/17 del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestiona la renuncia y designación de funcionarios en el cargo de Director de Prestaciones Originarias, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 8587/76 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, y por Decretos N° 1211/93, 1081/99 y N° 1778/05 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que Silvia Graciela GALLI presentó la renuncia al cargo de Directora de Prestaciones Originarias, a partir del 1° de abril de 2017, quien había sido designada por Decreto N° 1654/14;

Que por consecuencia se propicia la designación, en el mismo cargo y a partir del 1° de Mayo de 2017, de Alfredo Martín GUTIÉRREZ, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que deberá limitarse, a su vez, a Alfredo Martín GUTIÉRREZ en el cargo de Subdirector de Prestaciones Originarias, el que había sido designado por Resolución 11321 N° 89/15, y reservarse su cargo de revista en la planta permanente en el Instituto de Previsión Social, en el agrupamiento administrativo, oficial 'B', categoría 12, código 3-0002-VI-1;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios, la entonces Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, dependiente de la Subsecretaría

de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de abril de 2017, la renuncia presentada por Silvia Graciela GALLI (DNI N°11.607.319 - Clase 1955), al cargo de Directora de Prestaciones Originarias, en el que había sido designada por Decreto N° 1654/14, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 11321 - Ministerio de Trabajo - Instituto de Previsión Social, a partir del 1° de Mayo de 2017, la designación interina de Alfredo Martín GUTIÉRREZ (DNI N° 23.942.317 – Clase 1974) como Subdirector de Prestaciones Originarias, efectuada por Resolución N° 89/17 del entonces Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su decreto reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11321 – Ministerio de Trabajo – Instituto de Previsión Social, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Alfredo Martín GUTIERREZ, (DNI 23.942.317 – Clase 1974), a partir del 1° de Mayo de 2017, en el cargo de Director de Prestaciones Originarias, y reservar su cargo de planta permanente en el organismo referido, en el agrupamiento administrativo, Oficial 'B', categoría 12, código 3-0002-VI-1.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.